

Es obligatorio llenar los campos marcados con (*) e imprimir la solicitud en su totalidad.

Lugar y fecha de presentación (*): _____
 Señor(a) Director(a) de la Zonal/Provincial (*) _____ del Servicio de Rentas Internas.

1. DATOS DEL PROPIETARIO Y DEL VEHÍCULO (*):

Nombres y apellidos / Razón social:	
Cédula / RUC / Pasaporte:	Placa / RAMV / CPN:

2. DATOS DEL CONTACTO (*):

Correo electrónico:
Teléfono convencional o celular:

3. ACTIVIDAD O CONDICIÓN POR LA QUE SOLICITA EL BENEFICIO (*):

Escoja una sola opción y llene la información adicional requerida según el caso.

Recuerde: los siguientes beneficios (▶) se encuentran disponibles en el portal SRI en Línea

Aplica para: Impuesto a la Propiedad de Vehículos y/o Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular

- Vehículos destinados al transporte público de pasajeros
- Vehículos destinados al transporte comercial modalidades: escolar y taxis
- Vehículos destinados al transporte comercial modalidades: institucional, tricimotos, turístico, carga pesada, liviana y mixto
- Vehículos utilizados exclusivamente en la actividad productiva (aplica para vehículos de una tonelada o más de carga útil)

Indique la actividad en la que utiliza el vehículo: _____

- ▶ Tercera edad (sólo un vehículo por cada titular). Indique la siguiente información:
 Patrimonio: USD Ingreso mensual: USD
- ▶ Discapacidad (sólo un vehículo por cada titular)
 % Discapacidad:
- ▶ Instituciones del sector público, SOLCA, Cruz Roja, Junta de Beneficencia de Guayaquil

Aplica para: Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular

- Vehículos calificados como clásicos
- Ambulancias y hospitales rodantes

Nota: en el caso de exoneraciones por actividad productiva, aplica para vehículos de carga pesada.

Considerar que:

- (1) Una tercera persona puede firmar la presente solicitud únicamente en calidad de apoderado, representante legal, tutor o curador.
- (2) Cualquier enmienda, tachón o dato ilegible invalida la solicitud.
- (3) Para el caso de beneficios temporales, otorgados a vehículos que prestan un servicio de transporte público cuyo documento habilitante se encuentra en trámite en la institución de tránsito, se debe presentar el documento habilitante definitivo, en un plazo máximo de 180 días hábiles. Vencido el plazo, el SRI reliquidará la obligación tributaria y sus respectivos intereses.
- (4) El SRI se reserva la verificación posterior del beneficio otorgado. En caso de inconsistencias se reliquidará la obligación tributaria y sus respectivos intereses.
- (5) La exoneración de impuesto ambiental para persona con discapacidad o de la tercera edad aplicó hasta el año 2016.
- (6) Se renovarán los beneficios para los siguientes años fiscales, de conformidad a lo establecido en las resoluciones de requisitos, siempre que se mantengan las condiciones y la propiedad del vehículo.

Autorización	Firma de responsabilidad
Autorizo al señor/a:	
con cédula de ciudadanía o pasaporte No.:	
para que realice la exoneración, reducción o rebaja especial de impuestos vehiculares.	Firma del contribuyente, representante legal o apoderado.

Declaro que los datos contenidos en esta solicitud son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 del Código Tributario).

PARA USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Observaciones:

Certifico que los originales de los siguientes documentos fueron presentados por el contribuyente: CC: () CV: ().

Usuario:		Agencia:		Firma del servidor:	
Tercera edad / Discapacidad: Seleccione el tipo de impuesto indicado por el contribuyente a ser aplicado en el vehículo					
Tercera edad (solo un vehículo por cada titular)	Impuesto a la Propiedad de Vehículos	<input type="checkbox"/>	Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular	<input type="checkbox"/>	
Discapacidad (solo un vehículo por cada titular)		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Chofer profesional y transporte público (ambos impuestos)					
El beneficio otorgado para el sector del transporte es:		Definitivo	<input type="checkbox"/>	Temporal	<input type="checkbox"/>

REVISE LOS REQUISITOS EN LA PÁGINA WEB: www.SRI.gob.ec